



CONCEPCIÓN, 27 de septiembre de 2024.

**Nº 1251 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3237, de 25 de septiembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| ROL                 | : | 6-4405   |
| Clasificación       | : | COMERCIAL (PROV)   |
| Actividad Económica | : | ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y SERVICIO MOVIL DE COMIDAS, SUMINISTROS DE COMIDAS POR ENCARGO, SERVICIOS DE BANQUETERIA. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 27.09.2024 AL 27.09.2025, FECHA EN QUE CADUCARÁ. |
| Contribuyente       | : | SOCIEDAD GASTRONOMICA VESIL SPA  |
| RUT                 | : | 76717255-9   |
| Dirección           | : | TUCAPEL 134,   |
| Rol Avalúo          | : | 00071-0011   |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SJMR/MCHR/mchr**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1911548



SERGIO JOSE MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS

